

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2005**A los señores Accionistas y Junta de Directorio de la Compañía
PHONEXPRESS REPRESENTACIONES Y COMERCIO S.A.**

Señores Accionistas:

Se acuerdo a disposiciones legales y estatutarias, descritas en la Ley de Compañías vigente y Estatutos de la Compañía PHONEXPRESS REPRESENTACIONES Y COMERCIO S.A., respectivamente, me permito poner a consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe de Comisario, por el ejercicio económico del año 2.005.

1.- Antecedentes

PHONEXPRESS REPRESENTACIONES Y COMERCIO S.A. es una Compañía Anónima, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, constituida el 05 de octubre del 2004 según resolución en el Registro Mercantil NO. 2724, Tomo 135.

- 1.1.- Objetivos.-** la actividad principal es la importación, exportación, compra, venta de equipos y aparatos sensoriales de telecomunicación, sobre todo lo relacionado con la telefonía celular, su almacenamiento, comercialización, brindar servicios de mantenimiento, importar y exportar piezas, manuales y catálogos
- 1.2.- Capital.-** El capital suscrito de la empresa es de \$ 800.00 (ochocientos dólares) divididas en ochocientas acciones \$ 1.00 cada una
- 1.3.- Gobierno de la empresa.-** La empresa está gobernada por la Junta General de accionistas y su administración le corresponde al Presidente y al Gerente.

2.- Cumplimiento de Objetivos

El primer año de operaciones de la empresa se incurrió en varios gastos tendientes a posicionar a la empresa en el mercado.



La competencia con las empresas de telefonía celular existentes a la fecha fue ardua.

En virtud de lo anterior, se generó una pérdida de \$ 28.196.41.

3.- Exposición de cifras en estados financieros, registros de Contabilidad y aplicación de Principios de General Aceptación.

3.1.- Las cifras presentadas en el Estado de Situación Financiera, cerrados al 31 de diciembre del 2.005 se presentan de manera razonable en todos sus aspectos importantes.

3.2.- Desconozco así mismo, la existencia de valores no evidenciados en los Estados financieros preparados por la Administración de la empresa.

4.- Disposiciones constantes en el Artículo 321 de la Ley de Compañías

La Compañía me proporcionó, todas las facilidades para la consecución de mis servicios.

5.- Cumplimiento de obligaciones tributarias y conciliación del impuesto a la Renta ejercicio 2.005

Durante el ejercicio económico del 2.005 las obligaciones tributarias como Agente Pasivo de Impuestos se cumplieron oportunamente, a excepción del impuesto a la Renta Anual..

6.- Documentos que se adjuntan al presente informe:

Balance General

Atentamente,


Ruth Jiménez
CPA. No. 17-1162



Quito, diciembre 13 del 2007